

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., septiembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) la demanda de extinción de dominio con fecha de dieciséis (16) de marzo de 2022 fue presentada por la Fiscalía 21 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá D.C, dentro del proceso adelantado con causa **110016099068 2020 00056**; (ii) mediante auto con fecha de seis (6) de junio de 2022 se avoca conocimiento por parte del Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio de Bogotá D.C; (iv) mediante auto con fecha de ocho (8) de mayo de 2023, se reasumen las diligencias por este despacho según Acuerdo CSJBTA23-11 del 24 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura; (v) las notificaciones de las presentes diligencias se llevaron a cabo de la siguiente manera:

CALIDAD	NOMBRES	TIPO NOTIFICACION	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Afectedo	JAVIER ALBERTO SUAREZ DIAZ	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ¹
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ²
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ³
Afectedo	SEGUNDO JAVIER SUAREZ MUÑOZ	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ⁴
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ⁵
Afectedo	WILLIAM FERNANDO SUAREZ DIAZ	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ⁶
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ⁷
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ⁸
Afectedo	GOAT GUILLERMO JIMENEZ MORENO	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ⁹
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ¹⁰
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ¹¹
Afectedo	JESÚS GÓMEZ CHACÓN	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ¹²
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ¹³
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ¹⁴
Afectedo	JHOON CARLOS BARBOZA CRUZ	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ¹⁵
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ¹⁶
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ¹⁷
Afectedo		Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ¹⁸

¹ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

² 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁵ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁶ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁷ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁸ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁹ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹⁰ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹¹ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹² 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹³ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁴ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁵ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹⁶ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁷ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁸ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

	JORGE IVAN SANCHEZ QUEVEDO	Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ¹⁹
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ²⁰
Afectado	IMPORTADORA DE AUTOPARTES CARGUZ S.A.S (representada legalmente por el señor JORGE IVAN SANCHEZ QUEVEDO)	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ²¹
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ²²
Otros intervinientes	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. (embargo jurisdicción coactiva)	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ²³
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ²⁴
Afectado	EMPRENDIMIENTO PARA EL ESFUERZO Y LA BENDICIÓN EMELBEN S.A.S (representada legalmente por CARLOTA ELISA QUEVEDO GUZMAN)	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ²⁵
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ²⁶
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ²⁷
Afectado	DIANA VALENTINA JIMENEZ GÓMEZ	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ²⁸
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ²⁹
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ³⁰
Afectado	MARGARITA GUZMAN DE QUEVEDO	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ³¹
		Envío de avisos	Septiembre 05 de 2022 ³²
		Emplazamiento	Abril 10 de 2023 ³³
Fiscalía 21 E.D.	ANA AMERICA PEREIRA	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ³⁴
Ministerio Público.	JORGE ELER RUBIO ESCALANTE	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ³⁵
Ministerio de Justicia	MARIA CRISTINA GUTIERREZ	Envío de comunicaciones	Junio 14 de 2023 ³⁶

(v) en relación con la publicación del edicto emplazatorio, se tiene la siguiente información:

Tipo de publicación.	Fecha de solicitud.	Fecha de publicación.
Publicación página Consejo Superior de la Judicatura.	Marzo 31 de 2023.	Marzo 31 de 2023. ³⁷

¹⁹ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁰ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²¹ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²² 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²³ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁴ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁵ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁶ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁷ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁸ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁹ 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁰ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³¹ 0008AvisosFGN, 01Pri

³² 0008AvisosFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³³ 0011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁴ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁵ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁶ 04OficiosComunica, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁷ PUBLICACION EN PAGINA C.S.J; 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD; C01Notificaciones.

Publicación página General de la Nación.	Fiscalía	Marzo 31 de 2023.	Marzo 31 de 2023 ³⁸
Publicación en Radio		Marzo 31 de 2023.	Abril 17 de 2023. (Fecha de la emisión RADIO AUTENTICA) ³⁹
Publicación en prensa		Marzo 31 de 2023.	Abril 15 de 2023 en periódico El Espectador ⁴⁰

(vi) el edicto emplazatorio⁴¹ con fecha de diez (10) de abril de 2023 se fijó en las instalaciones del Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio de la ciudad de Bogotá D.C el **diez (10) de abril de 2023** y se desfija el día **catorce (14) del mismo mes y año**. El texto del edicto igualmente se fijó en el micrositio del Juzgado 4º Penal Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá D.C, para efectos de publicidad; (vii) en el cuerpo del edicto emplazatorio se relacionó a los siguientes **inmuebles**: 1. Inmueble con FMI. 50N-20814897; 2. Inmueble con FMI. 50N-538772; 3. Inmueble con FMI. 50C-1330072; 4. 50C-1853292; 5. Inmueble con FMI. 50C- 1853466; 6. Inmueble con FMI. 50S-40235471; 7. Inmueble con FMI. 50C-900390; 8. Inmueble con FMI. 166-84849; 9. Inmueble con FMI.166-54458; 10. Inmueble con FMI. 351-9401; 11. Inmueble con FMI. 350-173543; 12. Inmueble con FMI. 355-45790; 13, las siguientes **sociedades comerciales**: 1. SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES ARGUZ S.A.S; 2. SOCIEDAD COMERCIAL PARA EL ESFUERZO, LA LABOR Y LA BENDICIÓN – EMBELEN S.A.S, bienes que fueron cotejados en el escrito de demanda: (viii) en el edicto emplazatorio se relacionaron como personas emplazadas a **EMPRENDIMIENTO PARA EL ESFUERZO Y LA BENDICION EMELBEN S.A.S, WILLIAM FERNANDO SUAREZ DIAZ, JESUS GOMEZ CHACÓN, DIANA VALENTINA JIMENEZ GOAT, GOAT GUILLERMO JIMENEZ MORENO, TRANSITO GOMEZ CHACON, JHOON CARLOS BARBOSA CRUZ, JORGE IVAN SANCHEZ QUEVEDO, MARGARITA GUZMAN DE QUEVEDO, JAVIER ALBERTO SUAREZ DIAZ, SEGUNDO JAVER SUAREZ MUÑOZ, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, OLGA LUCIA DIAZ GUZMAN, CARLOTA ELISA QUEVEDO GUZMAN, TITULARES DE DERECHOS e INDETERMINADOS** como sujetos procesales dentro de las diligencias que aquí se llevan a cabo. **SIRVASE PROVEER.**



JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

³⁸ 0014SolicitudPublicacionCSJud, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁹ 0013PublicacionRadio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴⁰ 0012PublicacionPrensa, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴¹ 0017EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

Radicado Actual: **110013120004 2023 00073 - 4**

Rad. Fiscalía: **N.I. 202000056 F. 21 E.D.**

Afectados: **JESÚS GÓMEZ CHACÓN y otros.**

Auto Previo a Ordena Traslado Art. 141 CED.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BOGOTÁ D.C.

<i>Radicado Actual:</i>	110013120004 2023 00073-4
<i>Radicado anterior:</i>	110013120002 2022 00062-2
<i>Rad. Fiscalía:</i>	N.I. 202000056 F. 21 E.D.
<i>Afectados:</i>	JESÚS GÓMEZ CHACÓN y otros.
<i>Auto:</i>	ORDENAR TRASLADO ART. 141 CED.

Bogotá D.C. seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe que antecede, por haberse cumplido lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 según lo ordenado en el auto con fecha de **dieciséis (16) de marzo de 2022** emitido por el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio de Bogotá y teniendo en cuenta que concurren al proceso los sujetos procesales necesarios para conformar el contradictorio, este Despacho Judicial dispone:

1. Se ordena correr traslado a lo sujetos procesales e intervinientes, por el **término de diez (10) días de conformidad con el artículo 141 ibídem**, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.
2. **REITERAR la comunicaciones** al agente del Ministerio Público⁴² para que intervenga en la defensa de los intereses de los no comparecientes y terceros indeterminados como obra en el inciso 2º del artículo 31 de la Ley 1708 de 2014.

Notifíquese y cúmplase,

**LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ**

⁴² jerubio@procuraduria.gov.co; quejas@procuraduria.gov.co

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06400b9cfc5f070f327bf8ad4e557afbbd5e04f6d22355aab9bb7d9f07c078c8**

Documento generado en 08/09/2023 10:16:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>